



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00628772- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentaciones efectuadas en la convocatoria realizada durante los meses de marzo y abril de 2022 para ingresar a la Carrera de Maestría en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría entender en todos los puntos establecidos por los Art. 12, 13, 14 y 15 del actual reglamento de Maestría en Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades, aprobado por Resolución del H. Consejo Superior N° 170/2018;

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Maestría se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADMITIR a la carrera de Maestría en Antropología a los/as postulantes que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. Protocolícese, notifíquese a los interesados, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

